



INCORPORAN 570 PROPUESTAS A LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Destaca la creación de una plataforma única de identidad

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Un total de 570 propuestas presentadas por familias y colectivos fueron integradas al fortalecimiento de la iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. La información fue dada a conocer durante una conferencia de prensa encabezada por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, junto con autoridades de la Presidencia, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En los diálogos participaron más de 450 colectivos y redes de familiares, representando a mil 42 personas. El subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, detalló que las propuestas se organizaron en cinco ejes sustantivos y que se realizaron 84 mesas de trabajo con autoridades, organismos internacionales y académicos.

Entre las propuestas destacan la protección a familias buscadoras, sanciones a autoridades que omitan registros, fortalecimiento forense, creación de una plataforma única de identidad, y medidas de bienestar integral.

Se anunció además una serie de acciones concretas como la actualización de protocolos, el fortalecimiento de fiscalías especializadas y la creación de memoriales.

La secretaria de Gobernación subrayó que estas reformas reflejan el diálogo con las víctimas y que el Gobierno de México seguirá trabajando junto a las familias, por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum. •